

administración local

AYUNTAMIENTOS

TOMELLOSO

ANUNCIO

Se hace público para general conocimiento que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2021, se aprobaron las bases que han de regir la convocatoria del concurso para la provisión del puesto de trabajo que se relacionan a continuación, vacante en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha, y artículos 15 y 17 del vigente Convenio de Personal Laboral de este Ayuntamiento:

Denominación de los Puestos	Nº. Puestos	Grupo/Nivel	Área/Departamen.	Específico (12 meses/Jornada Completa)
Auxiliar Administrativo Plan Concertado	1	IV/17		
Auxiliar Administrativo Plan Concertado			Servicios a la Comunidad/ Bienestar Social	7.269,78

1. En la convocatoria podrá participar:

1.1. El personal laboral fijo en activo del Ayuntamiento de Tomelloso, con igual grupo, nivel y oficio coincidente con el determinado para el puesto de trabajo, que cuente con una antigüedad mínima de dos años en el puesto de trabajo, excepto el que se encuentre en suspensión firme de funciones, que no podrá participar mientras dure la suspensión, y reúna los requisitos y las condiciones generales exigidas en esta convocatoria y las requeridas para el puesto de trabajo en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo, Plantilla Orgánica de este Ayuntamiento y en la legislación vigente.

1.2. Quienes se encuentren en situación de excedencia voluntaria por interés particular o en situación de Servicio en otras Administraciones Públicas sólo podrán participar si, a la fecha de publicación de esta convocatoria, han transcurrido dos o más años desde que fueron declarados/as en dicha situación.

La solicitudes, que se ajustarán al modelo oficial que se publica como Anexo II a las bases que rigen la convocatoria, se presentarán de forma telemática, en el Registro General de este Ayuntamiento o en los Registro a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real. El anuncio de la convocatoria también se publicará en tablón de anuncios de este Ayuntamiento y página web.

El texto íntegro de las Bases se publicará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y página web institucional www.tomelloso.es.

Tomelloso, 10 de noviembre de 2021.- La Alcaldesa.

Anuncio número 3594